



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Diciembre de 2.002

Expediente N°: 8. 320/02 – Cuerpo I y II

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 315/02

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. José Ramón Molina, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias – Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D. 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 242 y 243 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Lic. José Ramón Molina en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 27/11/02 aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, quienes hacen suyo el despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias ;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas al **LIC. JOSÉ RAMÓN MOLINA – D.N.I. N° 18.433.544.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 2 a 5 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Alicia Haydeé Jubert - U.N.L.P. y como Codirectores a los Drs. Reinaldo Pis Diez (U.N.L.P) y Emilce Ethel Ottavianelli (U.N.Sa).

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera: Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs. 71 a 213 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res.C.D. Cs.Ex. N° 315/02

- 2 -

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs.78,84,89,91 y 96)	23 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 80,88,92, 93,94 y 95)	3 créditos
- Pasantías	-
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (216,218)	2 créditos
- Publicaciones	-
- Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis (147, 149)	1 créditos
- Comprensión lectora de otro idioma	
 OTRAS - Pasantías, Publicaciones, Congresos (71,76,135.152,162,)	 2 crédito

Total de Créditos Asignados

31 créditos

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 4, será financiado a través del Proyecto N° 1045 del CIUNSa y de la cátedra de Fisicoquímica II.

ARTICULO 5° : Tener por aprobadas la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado).

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado, a la Dra. Alicia Haydeé Jubert, al Dr. Reinaldo Pis Diez , a la Dra. Emilce E. Ottavianelli ,a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS